

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) -
ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES,
CAJA DE SEGURO SOCIAL

Informe de los Auditores Independientes
y Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
(SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

CONTENIDO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	I - III
---	---------

ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Activos, Pasivos y Patrimonio de los Afiliados	1
Estado de Rendimiento	2
Estado de Cambios en el Patrimonio de los Afiliados	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 - 17

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Miembros del Consejo de Administración
del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones
de los Servidores Público (SIACAP)
Panamá, República de Panamá

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Público (SIACAP) - Entidad Administradora de Inversiones, Caja del Seguro Social, que comprenden el estado de activos, pasivos y patrimonio de los afiliados al 31 de diciembre de 2018 y los estados de rendimiento, de cambios en el patrimonio de los afiliados y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Público (SIACAP) - Entidad Administradora de Inversiones, Caja del Seguro Social, al 31 de diciembre de 2018, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, modificadas por las directrices emitidas por el Consejo de Administración (CODA) del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Público (SIACAP) vertidos en leyes, reglamentos, resoluciones y circulares.

Base de la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades con base en esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética, que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con éstos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo de la Entidad sobre los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, modificadas por las directrices emitidas por el Consejo de Administración (CODA) del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Público (SIACAP) vertidas en leyes, reglamentos, resoluciones circulares y por el control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estos estados financieros que estén libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error.

Miembros del Consejo de Administración
del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones
de los Servidores Público (SIACAP)
Panamá, República de Panamá

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, en su caso, los asuntos relativos a su continuidad como un negocio en marcha y utilizando las bases contables de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo.

Los encargados del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, y emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error de importancia relativa, cuando este exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y son considerados de importancia relativa si, individualmente o en su conjunto, cuando podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones financieras que tomen los usuarios con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es mayor que uno resultante de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la evasión del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

Miembros del Consejo de Administración
del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones
de los Servidores Público (SIACAP)
Panamá, República de Panamá

- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre de importancia relativa con eventos o condiciones que puedan crear una duda importante sobre la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información a revelar respectiva en los estados financieros o, si dicha información a revelar no es adecuada o insuficiente, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa que la Entidad deje de continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos importantes de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.



29 de marzo de 2019.
Panamá, República de Panamá.

**SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACION DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) -
ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES - CAJA DE SEGURO SOCIAL**

Estado de Activos, Pasivos y Patrimonio de los Afiliados

31 de diciembre de 2018

(Cifras en Balboas)

	Notas	2018	2017
ACTIVOS			
Efectivo en bancos	4	21,867,798	2,430,112
Depósitos a plazo fijo	5	87,050,000	91,758,155
Valores a valor razonable con cambios en resultados	6	112,640,396	115,563,281
Intereses acumulados por cobrar	7	1,687,020	1,484,380
Total de activos		<u><u>223,245,214</u></u>	<u><u>211,235,928</u></u>
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS AFILIADOS			
Pasivo:			
Comisiones y otras cuentas por pagar		<u>111,182</u>	<u>105,565</u>
Patrimonio de los afiliados:			
Aportes recibidos		47,808,632	41,306,280
Rendimientos acumulados		175,325,400	169,824,083
Total de patrimonio de los afiliados		<u><u>223,134,032</u></u>	<u><u>211,130,363</u></u>
Total pasivo y patrimonio de los afiliados		<u><u>223,245,214</u></u>	<u><u>211,235,928</u></u>

Las notas en las páginas 5 a la 17 son parte integral de estos estados financieros.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACION DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES - CAJA DE SEGURO SOCIAL

Estado de Rendimiento

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018

(Cifras en Balboas)

	Nota	2018	2017
Ingresos:			
Intereses ganados sobre:			
Depósitos a plazo fijo		4,124,040	3,892,900
Inversiones en valores		1,935,022	5,577,404
Total de intereses ganados		6,059,062	9,470,304
Otros ingresos (egresos):			
Pérdida realizada en valores		(13,278)	(3,188)
Ganancia (pérdida) no realizadas en valores	6	139,272	(485,613)
Total de otros (egresos) ingresos		125,994	(488,801)
Total de ingresos, neto		6,185,056	8,981,503
Servicio de administración y agente de pago:			
Entidad administradora de inversiones		241,145	286,170
Entidad registradora pagadora		375,155	297,840
Gasto de ITBMS		43,141	40,880
Honorarios profesionales - Auditoría		24,298	31,904
Total de servicio de administración y agente de pago		683,739	656,794
Rendimiento neto		5,501,317	8,324,709

Las notas en las páginas 5 a la 17 son parte integral de estos estados financieros.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACION DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES - CAJA DE SEGURO SOCIAL

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Afiliados
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018
(Cifras en Balboas)

	Aportes recibidos	Rendimientos acumulados	Total de patrimonio de los afiliados
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>37,219,585</u>	<u>161,499,374</u>	<u>198,718,959</u>
Aportes recibidos	16,049,844	-	16,049,844
Retiros de aportes	(11,963,149)	-	(11,963,149)
Rendimiento del año	-	8,324,709	8,324,709
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>41,306,280</u>	<u>169,824,083</u>	<u>211,130,363</u>
Aportes recibidos	18,977,824	-	18,977,824
Retiros de aportes	(12,475,472)	-	(12,475,472)
Rendimiento del año	-	5,501,317	5,501,317
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u><u>47,808,632</u></u>	<u><u>175,325,400</u></u>	<u><u>223,134,032</u></u>

Las notas en las páginas 5 a la 17 son parte integral de estos tados financieros.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACION DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES - CAJA DE SEGURO SOCIAL

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018

(Cifras en Balboas)

	Notas	2018	2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Rendimiento neto		5,501,317	8,324,709
Ajuste para conciliar el rendimiento neto y el efectivo de las actividades de operación:			
Ingresos por intereses ganados		6,059,063	(9,470,304)
Ganancia (pérdida) no realizada en valores a valor razonable	6	(139,272)	485,613
Cambios netos en activos y pasivos de operaciones:			
Depósitos a plazo en bancos con vencimientos mayores a tres meses		4,708,155	(6,374,823)
Cambio neto en valores designados a valor razonable		3,062,157	(9,444,891)
Comisiones y otras cuentas por pagar		5,617	(68,051)
Intereses recibidos		(6,261,703)	9,260,090
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades de operación		<u>12,935,334</u>	<u>(7,287,657)</u>
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamientos			
Aportes recibidos		18,977,824	16,049,843
Retiros de aportes		(12,475,472)	(11,963,148)
Efectivo neto proveniente de las actividades de financiamiento		<u>6,502,352</u>	<u>4,086,695</u>
Aumento (disminución) neta del efectivo y equivalente de efectivo		19,437,686	(3,200,962)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		2,430,112	5,631,074
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	4	<u>21,867,798</u>	<u>2,430,112</u>

Las notas en las páginas 5 a la 17 son parte integral de estos estados financieros.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(Cifras en Balboas)

1. Organización y operaciones

La Entidad Administradora de Inversiones, Caja de Seguro Social, fue constituida mediante Resolución No.18,447-99-J.D., del 23 de diciembre de 1999, de la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social. La oficina está localizada en avenida Ricardo J. Alfaro, Centro Comercial Siglo XXI, planta baja, Local 15.

La Administradora se dedica a la administración de una cartera de inversiones pertenecientes al Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP) la cual operará de forma permanente sin que para ello sea necesario que participe en acto público alguno, según el Artículo 79 del Decreto Ejecutivo No.27 del 27 junio de 1997 el cual reglamenta la Ley No.8 del 6 de febrero de 1997, y de acuerdo a lo establecido en el contrato celebrado el 16 de diciembre de 2005, debidamente refrendados por la Contraloría General de la República de Panamá. A partir del 3 de enero de 2006, se le otorgó el derecho de administrar e invertir los recursos asignados del Fondo SIACAP, observando las mejores condiciones de seguridad, diversificación y rendimiento, teniendo en cuenta la necesidad de mantener los recursos del sistema en un nivel de liquidez aceptable, de acuerdo a los parámetros establecidos por:

- Ley No.8 del 6 de febrero de 1997.
- Decreto Ejecutivo No.27 del 27 junio de 1997.
- Decreto Ejecutivo No.32 del 6 de julio de 1998. (modifica el Decreto Ejecutivo No.27).
- Ley No.54 del 27 de diciembre de 2000.
- Ley No.29 del 3 de julio de 2001.
- Ley No.76 del 28 de diciembre de 2001. (modifica la Ley No.29 del 2001 y la Ley No.8 del 6 de febrero de 1997).
- Decreto Ley No.1 del 8 de julio de 1999.
- Ley No.60 del 11 de octubre de 2010 (Modifica la ley No.8 del 6 de febrero de 1997).
- Directrices, resoluciones e instrucciones del Consejo de Administración (CODA) del SIACAP y su Secretaría Ejecutiva con sus correspondientes modificaciones y los términos y condiciones acordados en el contrato de prestación de servicios.

Conforme lo establece el Artículo 3 de la Ley No.8 del 6 de febrero de 1997 modificado por la Ley No.76 del 28 de diciembre de 2001, estos recursos mientras estén en el sistema, no son gravables e inembargables.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(Cifras en Balboas)

Condiciones Generales del Fondo

Un resumen de las principales características del Fondo se presenta a continuación:

El SIACAP constituye un programa único de ahorro y capitalización de pensiones de aplicación general para los servidores públicos, incluidos los que, hasta la promulgación de la Ley No.8 del 6 de febrero de 1997, se regían por el Fondo Complementario de Prestaciones Sociales. El SIACAP está destinado a otorgar beneficios adicionales a las pensiones de invalidez permanente, incapacidad permanente absoluta por riesgo profesional y de vejez, que se concedan a los servidores públicos de acuerdo con la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social.

La Administradora puede invertir los recursos del SIACAP que les han sido asignados en las siguientes inversiones:

- Instrumentos de créditos emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño bajo las leyes de la República de Panamá y que se negocien habitualmente en las bolsas de valores autorizadas en la República de Panamá, hasta por un monto no mayor del 75% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.
- Instrumentos de créditos emitidos por bancos que cuenten con una licencia general emitida por la Superintendencia de Bancos, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.
- Instrumentos de créditos emitidos por personas jurídicas, salvo los emitidos por bancos, registrados o autorizados por la Comisión Nacional de Valores y que se negocien habitualmente en las bolsas de valores autorizadas en la República de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.
- Instrumentos de capital emitidos por personas jurídicas, registrados o autorizados por la Comisión Nacional de Valores y que se negocien habitualmente en las bolsas de valores autorizadas en la República de Panamá, hasta por un monto no mayor del 20% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.
- Instrumentos de créditos emitidos o totalmente garantizados por Estados extranjeros que cuenten con una calificación de riesgo igual o mayor a la de la República de Panamá, hasta por un monto no mayor del 15% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.
- Instrumentos de créditos emitidos o totalmente garantizados por instituciones financieras multilaterales de crédito, de las cuales la República de Panamá sea miembro, hasta por un monto no mayor del 15% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(Cifras en Balboas)

Las Entidades Administradoras de Inversiones tendrán un plazo de seis meses, contado a partir de la entrada en vigencia de la ley que adiciona este artículo, para adecuar las inversiones de los recursos del SIACAP.

Aportes y retiros extraordinarios

Durante el 2003, se modificó el Artículo 76 del Decreto Ejecutivo No.27 del 27 de junio de 1997 y el Decreto No.32 del 6 de julio de 1998, mediante el Decreto Ejecutivo No.17, el cual establece que durante los primeros veinticuatro meses de vigencia de los contratos de administración que se suscriban en el inicio de operaciones del SIACAP, la recaudación se distribuirá por partes iguales entre todas las entidades Administradoras de Inversiones. Al término de este período, los afiliados podrán optar, una vez cada doce meses, por escoger la Administradora de Inversiones a la cual desean estar afiliados. En este caso, el total de sus fondos se transferirá a la Administradora de Inversiones del Fondo del SIACAP que haya elegido y sus aportes también serán destinados a este Fondo por lo que su cuenta recibirá el rendimiento que obtenga la entidad escogida. Los afiliados que no lleven a cabo la selección de una entidad Administradora de Inversiones específica, se mantendrán en el Fondo General del SIACAP y su cuenta recibirá el rendimiento promedio que obtengan todas las Administradoras de Inversiones del sistema.

La opción descrita en el párrafo anterior, también la tendrán los Tenedores en debido curso de un CERPAN.

Los aportes e intereses de los educadores que se retiraron del SIACAP y pertenecen al Plan de Retiro Auto Financiable (PRAA) fueron retirados del Fondo SIACAP para transferirlos al Fondo PRAA. El detalle de los valores a transferir fue determinado por la Entidad Registradora Pagadora del Fondo SIACAP.

Patrimonio

El Decreto Ejecutivo No.27 del 27 de junio de 1997, por el cual se reglamenta la Ley No.8 del 6 de febrero de 1997, establece que los fondos del SIACAP son un patrimonio independiente y diferente del patrimonio de las entidades administradoras de inversiones y en consecuencia, no responderán por las obligaciones de dichas entidades, ni formarán parte de la masa de quiebra de éstas, ni podrán ser embargados, ni secuestrados por acreedores de esas entidades.

Derechos de la Administradora

- Operar como administradora de inversiones del SIACAP por un período de cinco (5) años.
- Cobrar la comisión porcentual fija anual de 0.1189% (incluye ITBMS) por los servicios prestados, en los términos previstos en el contrato de servicios y/o pliego de cargos, y en la normativa del SIACAP.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(Cifras en Balboas)

- Recibir mensualmente de la Entidad Registradora Pagadora los aportes que le correspondan del Estado de los afiliados cotizantes y no cotizantes.
- Realizar las inversiones de acuerdo a lo establecido en la Ley No.8 del 6 de febrero de 1997 y sus modificaciones; y en la reglamentación que emita el Consejo de Administración del SIACAP.
- Cobrar oportunamente a través de los custodios autorizados los intereses, amortizaciones, dividendos y otros rendimientos financieros a los emisores de los instrumentos que pertenezcan al Fondo del SIACAP y depositarlos en las cuentas bancarias correspondientes a dicho Fondo.
- Recibir toda la cooperación necesaria por parte del Consejo en todo lo relacionado con la ejecución del contrato. A tal efecto, el Consejo deberá actuar con la mayor diligencia con respecto a propuestas que se presentan o autorizaciones que solicite la Administradora.

Obligaciones de la Administradora

- Cumplir todos los términos y condiciones del contrato.
- Presentar dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la firma del contrato, un Plan de Actividades que llevará a cabo antes del inicio de operaciones como entidad Administradora de Inversiones de los recursos de los afiliados del SIACAP y durante la vigencia de este Contrato.
- Administrar e invertir los recursos de los afiliados del SIACAP de conformidad y de acuerdo con la Ley No.8 del 6 de febrero de 1997 y sus modificaciones y las disposiciones que emita el Consejo de Administración del SIACAP.
- Calcular y suministrar a la Entidad Registradora Pagadora y a la Secretaría Ejecutiva del SIACAP, diariamente al cierre del día y en detalle, la información necesaria para que la Entidad Registradora Pagadora calcule a su vez el valor cuota diario, según el procedimiento que será establecido por el Consejo de Administración del SIACAP.
- Presentar ante el Consejo todos los informes financieros y demás documentos requeridos por el Consejo de Administración del SIACAP.
- Abrir y mantener cuentas bancarias a nombre de Caja de Seguro Social para el Fondo del SIACAP donde se depositen exclusivamente los aportes recibidos, el producto de las ventas, amortizaciones e intereses y el rendimiento de las inversiones que realicen con los recursos financieros recibidos.
- Registrar todos los activos financieros que sean comprados o adquiridos con los recursos de los afiliados del SIACAP a nombre de Caja de Seguro Social para el Fondo del SIACAP.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(Cifras en Balboas)

- Revisar la autenticidad de los títulos financieros que se adquieren a nombre del SIACAP y seguir las acciones administrativas y legales que correspondan en caso de detectarse falsificaciones u otras irregularidades que afecten a dichos instrumentos.
- Mantener por lo menos el 98% de los instrumentos financieros, emitidos materialmente o como anotaciones en cuenta por medios electrónicos, pertenecientes al Fondo del SIACAP en custodia en el Banco Nacional de Panamá o en una entidad de custodia autorizada por el Consejo de Administración del SIACAP.
- Transferir a la Entidad Registradora Pagadora los fondos que sean requeridos para: el pago de las prestaciones a los afiliados y sus beneficiarios, y para cumplir con el pago del CERPAN a los Tenedores en Debido Curso (TDC).
- Transferir a la Entidad Registradora Pagadora los fondos que sean requeridos para el pago de las comisiones a la Entidad Registradora Pagadora, Entidad de Inversiones y de la Firma de Auditoría Independiente, previo recibido conforme de la Secretaria Ejecutiva del SIACAP.
- Entregar un informe mensual al Consejo y a la Firma de Auditores Independientes contratada por el Consejo de toda la información respecto al proceso de las inversiones realizadas mes a mes y el resultado de estas.
- Entregar al Consejo los reportes ordinarios y extraordinarios que solicite y cooperar con la Firma de Auditores seleccionada por el Consejo.
- Informar inmediatamente al Consejo de cualquier circunstancia que pueda incidir negativamente en el desempeño de sus actividades, tales como: demandas judiciales, secuestros, accidentes, cesación de pagos, atrasos o quiebra y paros laborales, además de cualquier otra circunstancia que incida en el cumplimiento de sus actividades.
- Llevar contabilidad separada de los recursos del SIACAP y sus rendimientos que se le transfieran con respecto al patrimonio propio de La Administradora.
- Reportar de manera inmediata al Consejo de Administración (CODA), cualquier pérdida que se produzca de instrumentos en custodia propia o de otra sociedad que haya sido contratada para ello.
- Restituir los instrumentos financieros al Fondo del SIACAP o su valor de mercado, en caso de que se produzca una pérdida de dichos instrumentos en custodia propia o de otra sociedad que haya sido contratada.
- Presentar y mantener vigente la póliza de seguro establecida en el pliego de cargo.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(Cifras en Balboas)

Restricciones de la Administradora

La Ley No.8 del 6 de febrero de 1997, establece las siguientes restricciones:

- No se podrán constituir gravámenes prendarios o hipotecarios sobre los bienes del Fondo del SIACAP.
- No puede invertir en valores emitidos por sociedades en las que su representante legal, sus directores o dignatarios sean, a la vez, representante legal, directores o dignatarios de la Administradora.
- No pueden invertir en valores emitidos por la Administradora, sus matrices, sus subordinadas o filiales.

Autorización para la emisión de los estados financieros

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Consejo de Administración (CODA) y la Administradora el 25 de marzo de 2019.

2. Políticas de contabilidad más significativas

Las principales políticas de contabilidad adoptadas para la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente con relación al año anterior.

Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, exceptuando los valores a valor razonable con cambios al estado de rendimiento.

Estos estados financieros del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP) - Entidad Administradora de Inversiones, Caja de Seguro Social están presentados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, modificadas por las directrices emitidas por el Consejo de Administración (CODA) del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Público (SIACAP) vertidos en leyes, reglamentos, resoluciones y circulares.

Cambios en las políticas contables

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1° de enero de 2018

Impacto en la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

La Administradora ha adoptado la NIIF 9 Instrumentos Financieros con fecha de aplicación inicial el 1 de enero de 2018. Los requerimientos de la NIIF 9 representan un cambio significativo respecto de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. A continuación, se resumen la naturaleza y efectos de los cambios claves para las políticas contables de la Administradora producto de la adopción de la NIIF 9.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(Cifras en Balboas)

Clasificación de activos financieros y pasivos financieros

La NIIF 9 incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado (CA), al valor razonable con cambios en utilidades integrales (VRCUI), y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR). La clasificación de los activos financieros bajo la NIIF 9 por lo general se basa en el modelo de negocios en el que un activo financiero es gestionado y en sus características de flujo de efectivo contractual. La norma elimina las categorías existentes de la NIC 39 de mantenidos hasta el vencimiento, préstamos y partidas por cobrar y disponibles para la venta.

La adopción de la NIIF 9 no ha tenido un efecto significativo sobre las políticas contables de la Administradora para los pasivos financieros.

Deterioro del valor de activos financieros

La NIIF 9 reemplaza el modelo de “pérdida incurrida” de la NIC 39 por un modelo de “pérdida crediticia esperada” (PCE). El nuevo modelo de deterioro aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo la NIIF 9, las pérdidas crediticias se reconocen antes que bajo la NIC 39.

Transición

Los cambios en las políticas contables que resultan de la adopción de la Norma NIIF 9 se han realizado aplicando la exención que le permite no reexpresar la información comparativa de períodos anteriores en lo que se refiere a los cambios de clasificación y medición (incluido el deterioro). Las diferencias en los importes en libros de los activos y pasivos financieros que resultan de la adopción de la NIIF 9, por lo general, se reconocerán en los rendimientos acumulados y reservas al 1 de enero de 2018. Los impactos se resumen a continuación:

- La información presentada para 2017 no refleja los requerimientos de la NIIF 9 y, por lo tanto, no es comparable con la información presentada para 2018 bajo la NIIF 9.
- Si una inversión en un instrumento de deuda tenía un riesgo de crédito bajo a la fecha de aplicación inicial de la NIIF 9, la Administradora asumió que el riesgo de crédito del activo no había aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial.

La adopción de NIIF 9 no tuvo un impacto relevante al 31 de diciembre 2018 por lo que la administración ha decidido realizar el ajuste en el 2019.

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados en Balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, el cual está a la par y es de libre cambio con el Dólar (USD) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda y en su lugar, utiliza el dólar norteamericano como moneda de curso legal.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(Cifras en Balboas)

Activos financieros - valores a valor razonable con cambios en rendimientos

Los valores a valor razonable a través de ganancia y pérdida son activos financieros mantenidos para negociar. Los activos financieros a valor razonable a través de ganancia o pérdida son medidos a valor razonable y cualquier resultado de ganancia o pérdida es reconocido en el estado de rendimiento.

El valor razonable es la cantidad por la cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informados. Este valor es determinado en base a precios cotizados diariamente. De no estar disponible un precio de mercado cotizado, el valor razonable del instrumento será el de la semana anterior. Para las inversiones negociadas en mercados financieros organizados, el valor razonable es determinado por preferencias a los precios de mercado cotizados en la bolsa de valores internacional o local a la fecha de cierre.

Valor cuota

Representa el patrimonio en balboas aportado al fondo del fideicomiso, el mismo es calculado diariamente y reportado de manera diaria a la Entidad Registradora Pagadora y la Secretaría Ejecutiva para la aplicación individual de sus afiliados. Para determinar el valor cuota, la Administradora debe valorizar las inversiones obtenidas con los recursos del fondo al precio del mercado internacional y local, utilizando los parámetros establecidos por el CODA. El valor cuota es el resultado de dividir el patrimonio entre el número de cuotas del mismo día.

Reconocimiento de ingreso por intereses

El ingreso por intereses es reconocido en el estado de resultados bajo el método de interés efectivo para todos los instrumentos financieros que generan intereses.

El método de interés efectivo es un método utilizado para calcular el costo amortizado de un activo financiero y de distribuir el ingreso por intereses sobre un período de tiempo. El tipo de interés efectivo que exactamente descuenta los flujos de efectivo estimados a través de la vida estimada de un instrumento financiero, o cuando sea apropiado en un período más corto, a su valor neto en libros. Al calcular la tasa de interés efectiva, se estiman los flujos de efectivo considerando los términos contractuales del instrumento financiero.

Servicios de administración

Los desembolsos por servicios para la administración de los fondos del SIACAP, se calculan con base en (0.1531%- 0.11112%) (no se incluye el Impuesto de Transferencia de Bienes Corporales Muebles y a la Prestación de Servicios (ITBMS)) sobre el saldo diario de la cartera de inversiones, administrado a valor de mercado. El monto de los servicios de administración, así como el desembolso por servicios de agentes de pago se presentan como una reducción de los ingresos en el estado de rendimiento.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(Cifras en Balboas)

3. Administración de riesgos de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros exponen al Fondo a varios tipos de riesgos. Los principales riesgos identificados por el Fondo son:

Riesgos de mercado

El riesgo de mercado surge de las fluctuaciones de las tasas de intereses, motivadas por condiciones económicas y de mercado. Dichas fluctuaciones pueden ser severas y adversas al fondo, ocasionando bajas importantes.

Para mitigar este riesgo, la administración del fondo ha establecido límites de inversión o de exposición máxima en un valor, garantizando lograr mantener un portafolio diversificado.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge cuando el deudor, emisor o contraparte de un activo financiero propiedad del Fondo, no cumpla completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que el Fondo adquirió u originó el activo financiero respectivo.

Desde esta perspectiva, la exposición significativa de los riesgos del Fondo está concentrada en los saldos en bancos e inversiones. Las inversiones del Fondo están colocadas en instituciones de prestigio local e internacional, lo cual ofrece una garantía para mitigar el riesgo de la recuperación de los mismos.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que el fondo encuentre dificultades en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con sus pasivos financieros a su vencimiento, que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

Para minimizar el riesgo de liquidez la administradora considera importante mantener los criterios de inversión de acuerdo a las regulaciones establecidas por el fondo, tales como:

- Mantener 1 millón de balboas en cuenta de ahorro o corriente para cubrir los requerimientos o contingencias del SIACAP por alguna necesidad inesperada.
- Para las inversiones, se considerarán aquellas emisiones que cumplan con los grados de calificación y los parámetros de inversión en emisiones no menores a 10 millones de balboas.
- Las concentraciones de inversión por emisor se efectuarán dentro de los porcentajes máximos establecidos por la ley.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(Cifras en Balboas)

Riesgo operacional

El riesgo operacional surge al ocasionarse pérdidas por la falla o insuficiencia de los procesos, personas y sistemas internos o por eventos externos que no estén relacionados a riesgo de crédito, precio y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios, del comportamiento de estándares corporativos generalmente aceptados.

La Entidad realiza una verificación diaria de la información procesada del portafolio, así como también, de la actualización de precios del portafolio y verificación de la información de los diferentes procesos. De igual forma, realizan verificaciones semanales de los límites legales y actualizaciones de las calificaciones y parámetros de inversión.

4. Efectivo en bancos

El efectivo en bancos se presenta a continuación:

	2018	2017
Depósitos en bancos locales		
A la vista - Banco Nacional de Panamá	<u>21,867,798</u>	<u>2,430,112</u>

El aumento significativo para el 2018, corresponde a que el 17 de diciembre de 2018 en la cuenta corriente bancaria se dieron redenciones anticipadas.

5. Depósitos a plazo fijo

Depósitos a plazo fijo los mantienen en las siguientes entidades financieras:

	2018	2017
Global Bank Corporation	9,050,000	9,050,000
Caja de Ahorros	9,000,000	9,000,000
Banistmo, S. A.	9,000,000	9,000,000
Metrobank, S. A.	8,500,000	7,500,000
Banco Internacional de Costa Rica	8,250,000	8,250,000
Bac International Bank	8,050,000	8,050,000
Multibank, Inc.	7,000,000	9,333,333
Banco Panameño de la Vivienda	7,000,000	9,000,000
Banco General, S. A.	6,700,000	6,700,000
Credicorp Bank	5,000,000	5,000,000
Tower Bank Inc.	4,000,000	4,000,000
Prival Bank	3,000,000	3,000,000
Banco Panamá, S. A.	2,500,000	2,500,000
Banco Nacional de Panamá	-	1,374,822
	<u>87,050,000</u>	<u>91,758,155</u>

Los depósitos a plazo fijo generaron intereses que oscilaban entre 4.00% y 5.25% (2017: 0.26% y 5.25%) con vencimientos varios hasta agosto de 2021 (2016: vencimientos varios hasta agosto de 2021).

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(Cifras en Balboas)

6. Valores a valor razonable con cambios en resultados

Los valores a valor razonable con cambios en resultados, se detalla a continuación:

	<u>Costo original</u>	<u>Pérdida no realizada</u>	<u>Valor razonable</u>
2018			
Deuda Pública / interna de Panamá:			
Bonos y notas del Tesoro de la República de Panamá	81,257,451	(26,988,428)	54,269,023
Bonos y valores comerciales negociables (VCN's) - locales:			
Sector bancario	20,899,000		20,899,000
Sector industrial	10,623,217	26,849,156	37,472,373
	<u>31,522,217</u>	<u>26,849,156</u>	<u>58,371,373</u>
	<u>112,779,668</u>	<u>(139,272)</u>	<u>112,640,396</u>
2017			
Deuda Pública / interna de Panamá:			
Bonos y notas del Tesoro de la República de Panamá	81,982,467	(725,016)	81,257,451
Bonos y valores comerciales negociables (VCN's) - locales:			
Sector bancario	6,000,000	-	6,000,000
Sector industrial	28,066,427	239,403	28,305,830
	<u>34,066,427</u>	<u>239,403</u>	<u>34,305,830</u>
	<u>116,048,894</u>	<u>(485,613)</u>	<u>115,563,281</u>

El movimiento de los valores a valor razonable con cambios en resultados se presenta a continuación:

	2018	2017
Saldo al inicio del año	115,563,281	106,604,003
Compras	66,622,403	9,513,349
Redenciones y ventas	(69,684,560)	(68,458)
Pérdida no realizada	139,272	(485,613)
Saldo al final del año	<u>112,640,396</u>	<u>115,563,281</u>

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(Cifras en Balboas)

Los valores a valor razonable con cambios en resultados clasificados de acuerdo a la fecha de vencimiento se detallan a continuación:

	Hasta 1 año	1-5 años	5-10 años	Más de 10 años	Total
2018					
Deuda Pública /interna de Panamá:					
Bonos y notas del tesoro de la República de Panamá	12,761,903	25,447,428	16,059,692	-	54,269,023
Bonos y valores comerciales negociables (VCN's) locales:					
Sector Bancario	2,899,000	18,000,000	-	-	20,899,000
Sector Industrial	4,000,000	10,174,500	13,165,373	10,132,500	37,472,373
	6,899,000	28,174,500	13,165,373	10,132,500	58,371,373
	19,660,903	53,621,928	29,225,065	10,132,500	112,640,396
2017					
Deuda Pública /interna de Panamá:					
Bonos y notas del tesoro de la República de Panamá	48,642,451	23,287,100	9,327,900	-	81,257,451
Bonos y valores comerciales negociables (VCN's) locales:					
Sector Bancario	4,000,000	-	2,000,000	-	6,000,000
Sector Industrial	-	-	27,536,143	769,687	28,305,830
	4,000,000	-	29,536,143	769,687	34,305,830
	52,642,451	23,287,100	38,864,043	769,687	115,563,281

El valor razonable de los valores para negociar es determinado por el precio de referencia publicado en bolsa de valores autorizada y de sistemas electrónicos de información bursátil (Bloomberg Mid Price y Bolsa de Valores de Panamá).

La NIIF 13 establece una jerarquía de tres niveles en la presentación de las mediciones del valor razonable. La jerarquía se basa en la transparencia de las variables que se utilizan en la valorización de un activo y pasivo financiero a la fecha de su valorización. Los tres niveles se definen de la siguiente manera:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos sin ajustes para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Precios cotizados en mercados activos para instrumentos financieros similares, o utilización de una técnica de valuación donde todas las variables son obtenidas de información observable del mercado para los activos o pasivos ya sea directa o indirectamente.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(Cifras en Balboas)

Nivel 3: Las variables no observables que se utilizan en la medición del valor razonable tienen un impacto significativo en su cálculo.

	Total	Niveles de mediciones		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
2018				
Deuda Pública/Interna de Panamá:				
Bonos y notas del Tesoro de la República de Panamá	54,269,023	54,269,023	-	-
Bonos y valores comerciales negociables (VCN's) - locales:				
Sector bancario	20,899,000	20,899,000	-	-
Sector industrial	37,472,373	37,472,373	-	-
	<u>112,640,396</u>	<u>112,640,396</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
2017				
Deuda Pública/Interna de Panamá:				
Bonos y notas del Tesoro de la República de Panamá	81,257,451	81,257,451	-	-
Bonos y valores comerciales negociables (VCN's) - locales:				
Sector bancario	6,000,000	6,000,000	-	-
Sector industrial	28,305,830	28,305,830	-	-
	<u>115,563,281</u>	<u>115,563,281</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

7. Intereses acumulados por cobrar

Los intereses acumulados por cobrar, por B/.1,687,020 (2017: B/.1,484,380) corresponden a intereses de depósitos a plazo fijo e inversiones acumuladas y que serán canceladas según fechas de colocaciones y adquisiciones posteriores.